
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
123	/22

Montevideo, 21 de octubre de 2022.

VISTO: lo solicitado por el Docente Senior de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible,

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Profesor Asociado en el Área de Ingeniería Sanitaria para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

II) que en particular se requiere, a partir del 01/11/2022 y hasta el 31/12/2022, la extensión horaria de 40 a 50 horas semanales a Luis Ramírez para cubrir el dictado del quinto módulo del Programa de Posgrado en Saneamiento e Ingeniería Sanitaria.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Dirección de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

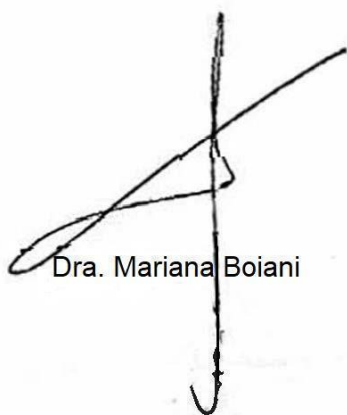
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

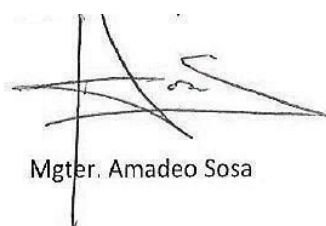
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 40 a 50 horas semanales, a Luis Ramírez documento de identidad N° 6.551.695-3, a partir del 01/11/2022 y hasta el 31/12/2022.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez